

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 20 DIC 2019*

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de personal de Planta Temporaria, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, para desempeñarse como colaboradora de la suscripta, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que por ello, se considera pertinente designar a la señora Brenda Ayelén SOTO MANEL D.N.I. N° 32.768.648, domiciliada en calle El Cano N° 580 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 17 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, inclusive.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la señora Brenda Ayelén SOTO MANEL D.N.I. N° 32.768.648, domiciliada en calle El Cano N° 580 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 17 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019, inclusive, para cumplir funciones como colaboradora de la suscripta en el área de Presidencia; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2009/19

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo